

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

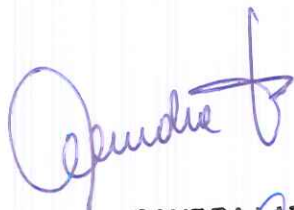
Montevideo, 14 AGO. 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una delegación de 47 (cuarenta y siete) efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en la ejecución del "Ejercicio de Simulación Constructiva y Virtual - EJ MINUANO", a llevarse a cabo en las ciudades de Pelotas - RS y Santa María - RS, República Federativa de Brasil, en los períodos comprendidos entre el 10 y el 21 de agosto de 2026 y entre el 19 de setiembre y el 1º de octubre de 2027.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.



SANDRA LAZO



CARLOS NEGRO



VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOEL RODRIGUEZ